



EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

Con fundamento en los artículos 1 Bis. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888; 6 fracción I, III, IV, V y VI de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos; 10, 22 fracción X, 85 al 90 y 126, Ley de Educación del Estado de Morelos; las líneas Estratégicas y Programas de éste organismo descentralizado; específicamente las concernientes a: I. Educación con calidad y equidad: 4. Inclusión y 6. Valores COBAEM; II. Contenidos y actividades para el aprendizaje: 3. En modo deportivo, así como a la Misión y Visión de este Colegio de Educar y formar bachilleres capaces y comprometidos con su desarrollo individual y el de la sociedad y nuestra aspiración de ser una institución del nivel medio superior que ofrezca servicios educativos de calidad, con pertinencia a las necesidades y requerimientos de la sociedad morelense,

CONVOCA

**A ESTUDIANTES INSCRITOS EN PLANTELES
Y MÓDULOS EMSaD A
PARTICIPAR EN LOS:**

XXIII

• JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES •

INTERBACHILLERES



2025



1. DE LAS BASES:

- 1.1. Solo podrán participar los estudiantes inscritos en los Planteles y Módulos EMSaD del COBAEM, que tengan el 60 % de aprovechamiento académico y hayan nacido en el año 2007 o posteriores.

DISCIPLINAS CONVOCADAS:

- Baloncesto 3x3
- Voleibol de playa
- Ajedrez
- Atletismo

- 1.2. Podrán participar en las ramas varonil y femenino

- 1.3. Los equipos representativos de cada plantel surgirán de un proceso interno de selección de los planteles y estarán conformados de la siguiente manera:

1.3.1. BALONCESTO 3X3: Cuatro participantes y un entrenador.

1.3.2. VOLEIBOL DE PLAYA: Dos participantes y un entrenador.

1.3.3. AJEDREZ: Cuatro participantes y un entrenador.

1.3.4. ATLETISMO: Los estudiantes podrán participar en dos pruebas de pista, o dos pruebas de campo, o bien, una de pista y una de campo en dos pruebas. Las pruebas convocadas son las siguientes:

No.	PRUEBAS	FEMENIL	VARONIL
1	100 mts Planos	X	X
2	200 mts Planos	X	X
3	400 mts Planos	X	X
4	800 mts Planos	X	X
5	1500 mts Planos	X	X
6	3000 mts Planos	X	X
7	Salto de longitud	Tabla a 3 mts	Tabla a 3 mts
8	Impulso de bala	3 kg	5 kg
9	Lanzamiento de disco	1 Kg	1.5 Kg

- 1.4. Los Planteles o Módulos EMSaD, que se presenten con más o menos jugadores de los permitidos, no podrán participar.

- 1.5. Todas las competencias darán inicio a las 9:00 horas, por lo que todos los participantes deberán presentarse con 30 minutos antes del inicio para su registro y acreditación, de lo contrario no podrán participar.

- 1.6. Los participantes deberán llevar consigo casacas además del uniforme, para evitar conflictos con el color en caso de igualdades en las disciplinas de conjunto. También, cada equipo deberá presentar dos balones al inicio de cada juego, en tanto que, en la disciplina de atletismo, los participantes deberán llevar los implementos necesarios para cada una de las pruebas a participar.

- 1.7. En cada disciplina, los estudiantes deberán acompañarse por su entrenador y/o auxiliar.



1.8. Los casos no previstos sobre situaciones referentes a la participación de las delegaciones de cada Plantel y/o EMSaD, durante el desarrollo de los **XXIII Juegos Deportivos Estatales Interbachilleres 2025**, serán resueltos por el Comité Técnico.

2. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

2.1. Las delegaciones de cada plantel deberán entregar de manera física la documentación que se señala a continuación:

- Cédula de registro debidamente requisitada.
- Constancia simple con nombre, fotografía, matrícula, semestre y promedio firmado por el director y/o Responsable de EMSaD y sello del plantel.
- Certificado médico vigente, no más de 30 días de su expedición.
- Copia del CURP.
- Copia de su afiliación al IMSS o seguro facultativo.
- Carta responsiva del padre, madre o tutor, anexando copia de la identificación oficial de quien firma el permiso.

2.2. Las Cédulas de registro se realizarán a través de la Plataforma COBASyS

2.3. Las inscripciones a los **XXIII Juegos Deportivos Estatales Interbachilleres 2025**, serán a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las **12:00 horas del 10 de febrero de 2025, en las oficinas de la Jefatura de Formación para el Trabajo y Paraescolares**, entregando todos los requisitos establecidos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, para cada una de las disciplinas.

NOTA: No cumplir en tiempo y forma con todos los requisitos será motivo de descalificación.

3. DE LOS REGISTROS DE PARTICIPACIÓN

3.1. Los entrenadores de cada equipo, deberán presentar Cédula Registro por deporte en original, firmada y sellada por la Dirección del Plantel o Responsable de EMSAD. En caso de que un estudiante no aparezca en la cédula, no podrá participar en ninguna de las disciplinas.

3.2. Cuando se incumpla con los requisitos especificados en el numeral 2.1, el estudiante no podrá jugar en ninguna de las disciplinas de estos Juegos Deportivos.

4. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR DISCIPLINA.

4.1. BALONCESTO 3X3: El partido tendrá una duración de 10 minutos corridos (el sistema de competencia se determinará de acuerdo al número de equipos inscritos).

4.2. VOLEIBOL DE PLAYA: Se jugarán a 2 de 3 sets de 21 puntos, en caso de empate se jugará un tercer set a 15 puntos o bien hasta que exista una diferencia de por lo menos dos tantos, a favor del equipo ganador (el sistema de competencia se determinará de acuerdo al número de equipos inscritos).



4.3. ATLETISMO: Cada competidor podrá participar en un máximo de dos pruebas de pista, o dos pruebas de campo, o bien, una de pista y una de campo. Se llevará a cabo el sorteo de carriles el día de la competencia.

4.4. AJEDREZ: La alineación de los jugadores deberá ser entregada a los jueces u organizadores 30 minutos antes de la competencia y no podrá ser modificada durante el torneo. Asimismo, se jugará round robín (todos contra todos) y los pareos se realizarán antes de las partidas con los equipos que estén presentes. Ganará el equipo que acumule la mayor cantidad de puntos. Para que, un equipo pierda todos los puntos, tendrá que estar ausente más de la mitad del equipo.

5. DE LAS INSTALACIONES Y FECHAS.

5.1. Las competencias de Ajedrez, se llevarán a cabo en las instalaciones del Polideportivo 1 de la UAEM, el 19 de marzo de 2025. Los participantes deberán presentarse a las 08:30 horas, para su registro y acreditación.

5.2. Baloncesto 3x3, se llevará a cabo en las instalaciones del Polideportivo 1 de la UAEM, el 19 de marzo de 2025. Los participantes deberán presentarse a las 08:30 horas, para su registro y acreditación.

5.3. Voleibol de Playa, se llevará a cabo en las canchas de Voleibol de Playa de la UAEM, el 19 de marzo de 2025. Los participantes deberán presentarse a las 08:30 horas, para su registro y acreditación.

6. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1. En las disciplinas de Baloncesto 3x3 y Voleibol de Playa, será de acuerdo al número de equipos inscritos.

6.2. En la disciplina de Ajedrez, se jugará round robín (todos contra todos) y los pareos se realizarán antes de las partidas con los equipos que estén presentes.

6.3. En el caso de la disciplina de Atletismo, se estructurarán hits eliminatorios y una sola final en las pruebas de velocidad. Para las pruebas de medio fondo, se llevará a cabo un solo hit (final directa).

6.4. En las pruebas de campo serán tres los intentos en cada disciplina y se determinará el ganador por las distancias obtenidas en el intento más largo.

7. DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

7.1. Las sanciones disciplinarias dentro de los encuentros, serán asignadas por los árbitros o jueces de acuerdo a los reglamentos de cada federación deportiva.

7.2. En caso de expulsiones por agresión verbal o física, el jugador será suspendido de la totalidad del evento, previo reporte arbitral.

7.3. En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Técnico dictaminará las sanciones posteriores.



7.4. En caso de conductas disciplinarias reprobables dentro de los **XXIII Juegos Deportivos Estatales Interbachilleres 2025**, durante el tiempo de las competencias, fuera de ellas, hasta la terminación de las mismas, en cualquiera de las instalaciones, el Comité Técnico procederá a la suspensión definitiva de los involucrados y la anulación de los resultados, incluyendo el retiro de los lugares alcanzados.

Lo anterior aplica para estudiantes, entrenadores, docentes y personal de apoyo responsables de las distintas delegaciones.

7.5. Las sanciones disciplinarias no consideradas en la presente convocatoria, serán asignadas por el Comité Técnico.

8. DE LOS ÁRBITROS Y JUECES

8.1. Los árbitros y jueces deberán entregar al Comité Técnico, los resultados de la jornada deportiva y en su caso analizarlos conjuntamente.

8.2. El fallo de los jueces y árbitros será inapelable.

9. DE LA ORGANIZACIÓN.

9.1. La organización del evento estará a cargo de la Dirección General del COBAEM a través de la Dirección Académica, la Jefatura de Formación para el Trabajo y Paraescolares, quienes conformarán el Comité Técnico.

9.2. Se llevará a cabo una reunión técnica previa a los encuentros con los entrenadores, a la que deberá asistir el director o subdirector del Plantel y los Responsables de EMSaD, para la toma de acuerdos.

9.3. Si a la reunión técnica no asistiera algún representante del Plantel o Módulo EMSaD, se apegarán a los acuerdos establecidos en la reunión.

10. DE LA PREMIACIÓN

10.1. Se premiará al primero, segundo y tercer lugar de cada disciplina y rama.

10.2. Los trofeos obtenidos en los **XXIII Juegos Deportivos Estatales Interbachilleres 2025**, serán propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y quedarán bajo la custodia del plantel o EMSaD al que estén inscritos los ganadores. Al participar en estos juegos, los competidores aceptan y reconocen que los trofeos son un reconocimiento institucional y no un bien personal.

10.3. La premiación de todas las disciplina y ramas, se llevará a cabo durante la Clausura de los **XXIII Juegos Deportivos Estatales Interbachilleres 2025**, el 28 de marzo de 2025 en las instalaciones del Polideportivo 1 de la UAEM.

11. DE LAS CONTROVERSIAS

Toda inconformidad que se presente en el desarrollo de los **XXIII Juegos Deportivos Estatales Interbachilleres 2025**, deberán ser planteados ante el Departamento de Formación para el Trabajo y Paraescolares, durante el día de la competencia.



12. DE LA CALENDARIZACIÓN

12.1. La Convocatoria podrá ser consultada en la página oficial del COBAEM: www.cobaem.edu.mx


13. **Transitorios:** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico.

Cuernavaca, Morelos a 04 de febrero de 2025

ATENTAMENTE

“POR UNA JUVENTUD CULTA Y PRODUCTIVA”


MTRA. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
DIRECTORA GENERAL DEL COBAEM


LIC. MARIBEL ABARCA LÓPEZ
DIRECTORA ACADÉMICA DEL COBAEM



BachillerES
un ORGULLO que deja huella